

ORD. N°: 1756 /

- ANT.: - Comunicación de la I. Municipalidad de Chillán Viejo sobre licitación y contrato de prestación de servicios para el "Servicio de Recepción Final de Residuos Sólidos Domiciliarios", Rol FNE 1605-09.
- Su Ord. N° 701, de 06 de noviembre de 2009, recibido con fecha 13 de noviembre de 2009.

MAT.: Informa.

Santiago, **25 NOV. 2009**

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
SERRANO N° 300  
CHILLAN VIEJO

Con fecha 13 de noviembre de 2009, se ha recibido en esta Fiscalía copia de la licitación y contrato de prestación de servicios para el "Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios" de la Comuna de Chillán Viejo, con el objeto de comunicar su contenido.

Al respecto, cumplo con informar a Usted que las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, encomiendan a esta Fiscalía la revisión previa de las Bases de licitación referentes a los servicios antes referidos, las que en el caso particular fueron declaradas conforme a la normativa vigente, mediante el Ord. N° 944, de fecha 7 de agosto de 2009, de esta Fiscalía.

En consecuencia, no corresponde a esta Fiscalía emitir, a priori, pronunciamiento respecto de los contratos suscritos a partir de las Bases indicadas, sin perjuicio de eventuales investigaciones que pudiere iniciar de oficio o por denuncia, conforme al Decreto Ley N° 211.

Saluda atentamente a usted,



**ENRIQUE VERGARA VIAL**  
**FISCAL NACIONAL ECONOMICO**